



## CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

### CONVOCA

A todo el personal académico interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

#### BASES

1. El concurso se llevará a cabo en la **Facultad de Ingeniería Civil a partir de las 9:00 horas del día 11 de abril de 2016.**
2. Las áreas académicas del concurso son: **Ingeniería Civil en las áreas de Construcción, Ciencias Básicas y Matemáticas, Materiales, Humanidades, Topografía, Estructuras, Vías Terrestres, Ingeniería Sanitaria y Ambiental e Hidráulica.**
3. El concurso de oposición será para obtener con **CARÁCTER INTERINO**, como **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**, a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **02/08/16**, las materias a continuación señaladas:

MATERIA	SEMESTRE	DEPARTAMENTO	SECCIÓN	HORAS
Física II	2°	Cs. Básicas y Matemáticas	5ª	5
Metodología de la Investigación	2°	Humanidades	11ª	2
Taller de Ingeniería II	4°	Construcción	2ª y 4ª	2
Mecánica de Sólidos II	4°	Estructuras	2ª, 5ª, 6ª, 8ª y 9ª	4
Hidráulica de Conductos a Presión	4°	Hidráulica	2ª y 6ª	4
Programación	4°	Cs. Básicas y Matemáticas	10ª	5
Topografía IV (optativa)	4°	Topografía	1ª, 2ª y 4ª	2
Aplicaciones de Topografía IV (optativa)	4°	Topografía	2ª	4
Carreteras*	4°	Vías Terrestres	5ª	4
Taller de Construcción	6°	Construcción	8ª	2
Introducción al Diseño Estructural	6°	Estructuras	1ª	3
Funcionamiento Hidráulico de Canales	6°	Hidráulica	2ª	3
Probabilidad y Estadística	6°	Cs. Básicas y Matemáticas	1ª	3
Mezclas Asfálticas	6°	Materiales	7ª	3
Relaciones Humanas	6°	Humanidades	7ª	3
Ingeniería de Costos en Infraestructura	8°	Construcción	2ª, 3ª, 7ª y 8ª	3

MATERIA	SEMESTRE	DEPARTAMENTO	SECCIÓN	HORAS
Teoría de las Estructuras III	8°	Estructuras	2ª, 3ª y 7ª	3
Estructuras de Concreto II	8°	Estructuras	6ª, 7ª y 8ª	3
Contaminación Ambiental	8°	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	7ª	2
Pavimentos Rígidos	8°	Vías Terrestres	8ª	3
Evaluación de Proyectos	10°	Construcción	5ª y 7ª	3
Planeación y Control de Obras	10°	Construcción	5ª y 6ª	3
Estructuras de Acero II	10°	Estructuras	6ª	3
Ingeniería Sísmica	10°	Estructuras	6ª y 7ª	3
Obras Hidráulicas	10°	Hidráulica	4ª y 6ª	5

4. Con un sueldo base mensual de **\$172.02 (CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) Hora/Semana/Mes, más los conceptos correspondientes**, Los horarios de trabajo **no podrán ser modificados por el ganador**, y son los siguientes:

Materia	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
APLICACIONES DE TOPOGRAFÍA IV(OPTATIVA)	4	2ª	15-19	----	----	----	----
CARRETERAS	4°	5ª	11-12	----	11-12	12-13	11-12
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	8°	7ª	----	----	----	16-17	16-17
ESTRUCTURAS DE ACERO II	10°	6ª	18-19	19-20	----	18-19	----
ESTRUCTURAS DE CONCRETO II	8°	6ª	10-11	----	9-10	----	8-9
ESTRUCTURAS DE CONCRETO II	8°	7ª	----	14-15	15-16	----	15-16
ESTRUCTURAS DE CONCRETO II	8°	8ª	15-16	15-16	15-16	----	----
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	10°	5ª	7-8	----	----	9-10	9-10
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	10°	7ª	----	18-19	18-19	18-19	----
FÍSICA II	2°	5ª	10-11	10-11	10-11	10-11	10-11
FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE CANALES	6°	2ª	9-10	----	9-10	----	9-10
HIDRÁULICA DE CONDUCTOS A PRESIÓN	4°	2ª	7-9	7-9	----	----	----
HIDRÁULICA DE CONDUCTOS A PRESIÓN	4°	6ª	10-11	11-12	11-12	11-12	----
INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	8°	2ª	----	12-13	----	12-13	11-12
INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	8°	3ª	----	11-12	11-12	11-12	----
INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	8°	7ª	18-19	18-19-	----	15-16	----
INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	8°	8ª	14-15	19-20	----	14-15	----
INGENIERÍA SÍSMICA	10°	6ª	17-18	18-19	18-19	----	----
INGENIERÍA SÍSMICA	10°	7ª	17-18	17-18	17-18	----	----
INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ESTRUCTURAL	6°	1ª	8-9	8-9	8-9	----	----
MECÁNICA DE SÓLIDOS II	4°	2ª	12-13	12-13	12-13	8-9	----
MECÁNICA DE SÓLIDOS II	4°	5ª	9-11	---	12-14	----	----
MECÁNICA DE SÓLIDOS II	4°	6ª	8-9	8-9	8-9	8-9	----
MECÁNICA DE SÓLIDOS II	4°	8ª	10-11	10-11	10-11	9-10	----
MECÁNICA DE SÓLIDOS II	4°	9ª	16 - 17	16 - 17	16 - 17	16 - 17	-----
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2°	11ª	----	17-19	----	----	----

Materia	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
MEZCLAS ASFÁLTICAS	6°	7ª	16-17	16-17	16-17	----	----
OBRAS HIDRÁULICAS	10°	4ª	10-12	----	10-11	----	9-11
OBRAS HIDRÁULICAS	10°	6ª	15-16	15-16	15-16	13-15	----
PAVIMENTOS RÍGIDOS	8°	8ª	----	----	19-20	17-18	16-17
PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS	10°	5ª	11-12	----	12-13	----	10-11
PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS	10°	6ª	19-20	----	19-20	19-20	----
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	6°	1ª	12-13	11-12	----	11-12	----
PROGRAMACIÓN	4°	10ª	14-15	14-15	14-15	14-15	14-15
RELACIONES HUMANAS	6°	7ª	17-18	----	----	16-17	16-17
TALLER DE CONSTRUCCIÓN	6°	8ª	15-16	15-16	----	----	----
TALLER DE INGENIERÍA II	4°	2ª	----	----	----	----	9-11
TALLER DE INGENIERÍA II	4°	4ª	----	----	----	13-15	----
TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	8°	2ª	8-9	----	8-9	---	8-9
TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	8°	3ª	----	12-13	12-13	----	8-9
TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	8°	7ª	17-18	17-18	17-18	----	----
TOPOGRAFÍA IV (OPTATIVA)	4°	1ª	----	----	13-15	----	----
TOPOGRAFÍA IV (OPTATIVA)	4°	2ª	----	----	----	15-17	----
TOPOGRAFÍA IV (OPTATIVA)	4°	4ª	----	----	----	----	11-13

## 5. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

### Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

- 5.1 Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- 5.2 Aptitud demostrada para la docencia;
- 5.3 Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, y,
- 5.4 Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

**Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.**

6. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil, **a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 7 de abril de 2016, de las 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, venciendo este plazo no será aceptada ninguna solicitud.**

7. **Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**

7.1 Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.

7.2 Para los efectos del numeral 12, los resultados del concurso estarán disponibles en los tableros de La Facultad de Ingeniería Civil.

8. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y los resultados de las pruebas aplicadas de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
9. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:
  - 9.1 Nivel y/o grado académico;
  - 9.2 Experiencia académica;
  - 9.3 Experiencia profesional;
  - 9.4 Publicaciones; y
  - 9.5 En general su labor académica desarrollada; y
  - 9.6 Los resultados de las pruebas que se apliquen
10. Las pruebas a aplicarse serán:
  - 10.1 Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - 10.2 Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso;
  - 10.3 Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

**La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente.**

11. Los temas se darán a conocer a los aspirantes el día 8 de abril de 2016, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil de las 09:00 a las 13:00 horas.
12. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria a más tardar el día 19 de abril de 2016, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
13. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
14. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
15. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

16. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.
17. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral, y en caso de no tenerla también deberá manifestarse por escrito.
18. En caso de declararse desierto el presente concurso se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

**Morelia, Michoacán, 11 de marzo de 2016.**

**M.A. WILFRIDO MARTÍNEZ MOLINA  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

WMM/ksc